

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MENDIGORRÍA

En la Casa Consistorial de Mendigorria, a las 19:00 horas del martes 19 de abril de 2011, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

OSÉS ZÚÑIGA JAVIER, Alcalde Presidente

IZU DOMÍNGUEZ DE VIDAURRETA AMAIA

AIZPUN GARCIA MAITE

BEASOAIN DE PAULORENA MURU JOSÉ MARÍA

HERMOSO DE MENDOZA DOMINGUEZ DE VIDAURRETA ALBERTO

LASTERRA ARTETA ANGEL MARÍA

MURO FERNÁNDEZ JESÚS

AUSENTES:

ELCID UGALDE JOSÉ GABRIEL

JIMENO VIDARTE JUAN JOSÉ

SE TRATA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA

A.- ACUERDOS RESOLUTORIOS

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2011

Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 11 de marzo de 2011.

Sr. Alcalde: pregunta si hay alguna cuestión.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2.- GASTOS

GASTOS PARA PLENO 19/04/2011

- Gas Natural Fenosa: alumbrado público en calle Las Parras 1.033,13 €
- Gas Natural Fenosa: alumbrado público Estefanía Jaurrieta..... 693,96 €
- Mancomunidad de Valdizarbe: limpieza viaria de febrero 2011
- 1.305,71 €
- Gas Natural Fenosa: electricidad en las escuelas 561,99 €
- Self Employment: limpieza de los centros del mes de febrero 2.007,48 €
- F. Suescun Construcciones, S.L.: canalización en Eras Altas.. 8.546,65 €
- F. Suescun Construcciones, S.L.: certificación de pavimentación en calle Eras Altas..... 47.882,84 €
- Marcos, Fernández, Felipe: inscripción en el Registro de la Propiedad de Proyecto de Reparcelación de la U.E. 3.34 (conservera) 1.493,78 €
- Kamira, S. Coop.: gestión de la Escuela Infantil Andión en marzo de 2011 6.026,24 €
- Marvi Navarra, S.L.: lavavajillas línea blanca modelo V50 para el comedor de las escuelas 1.722,33 €
- Osés, Zúñiga, Javier: kilometraje del mes de marzo 600 €
- Mancomunidad de Valdizarbe: limpieza viaria de marzo 2011
- 1.305,71 €
- Animsa: servicios informáticos del 2º trimestre de 2011 2.820,79 €
- Lenesa Telecomunicaciones, S.L.: reparación de sistema de acceso mediante tarjetas..... 501,50 €
- Self Employment: limpieza de los centros del mes de marzo 2.007,48 €

Sr. Alcalde: pregunta si hay algo.

Se aprueban los gastos por unanimidad.

3.- REPAROS DE INTERVENCIÓN

Reparos por insuficiencia de crédito y de bolsa de vinculación:

- .- F. Suescun Construcciones, S.L.: certificación de la obra de canalización de servicios en la calle Eras Altas: 8.546,65 euros.
- .- F. Suescun Construcciones, S.L.: certificación 1 de pavimentación de la calle Eras Altas de Mendigorriá: 47.882,84 euros.
- .- Valenzuela Hnos.: cortacésped: 9.857,48 euros.
- .- Marvi Navarra, S.L.: lavavajillas línea blanca modelo v 50 para el comedor de la Escuela Julián María Espinal: 1.722,33 euros.

Sr. Alcalde: explica el gasto en un cortacésped ya que el viejo se rompía.

Sr. Muro: ¿lo qué se corta?

Sr. Alcalde: jardines por todo el pueblo. Es una máquina de jardinería profesional, el campo de fútbol tiene la suya.

El lavavajillas es del comedor de las Escuelas, y la ingeniería Indal va a hacer una aportación; se les incluirá en el programa de fiestas.

Se aprueban los reparos por unanimidad.

4.- MOROSIDAD DEL AÑO 2010

ACUERDO DEL PLENO:

Se aprueban las siguientes bajas de recibos:

- .- Recibo de contribución urbana nº 1294 de Óscar Tua Pardo de 41,38 euros por extinción de condominio el 10-4-2008, y giro a Silvia Cortijo Barredo, propietaria hasta el 17-3-2010.
- .- Recibo del impuesto sobre vehículos nº 1172 (NA-8828-F) de Conservas Monte Rojo, S.A. de 123,45 euros por antigüedad del vehículo y disolución material de la empresa al no poder efectuar notificaciones.
- .- Recibo de tasa del cementerio nº 11 de Familia de Jerónimo Arteta de 20 euros porque el panteón no pertenece a quien figura como titular.
- .- Recibo del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras nº 35 de María del Mar Jiménez Muro de 322,98 € por duplicidad de expedientes de licencia de obra para reforma de baño en la calle Los Ángeles nº 37.
- .- Recibo de Contribución nº 985 de Navarra de Infraestructuras Locales, NILSA, S.A. de 285,96 euros por exención recogida en la Disposición Adicional Quinta de la Ley Foral de las Haciendas Locales de Navarra.
- .- Recibo del Impuesto de vehículos nº 1053 de Miguel Arizala Muro de 4,45 euros por desaparición física del vehículo C-1614-BNM.
- .- Recibo del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos de naturaleza urbana nº 5 de Ignacio Goñi Zúñiga de 235,60 € por resultar duplicado.
- .- Recibo del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos de naturaleza urbana nº 4 de Yara Vidart Yoldi de 235,60 € por resultar duplicado.
- .- Recibo del Impuesto de Actividades Económicas nº1074 de Zabalo S.L. por importe de 101,52 euros por cese de actividad anterior y baja de la liquidación del año 2011.
- .- Recibo del Impuesto sobre vehículos nº 1731 de Rubio Vidal S.L. de 105,83 euros por transmisión del vehículo confirmada por la Jefatura de Tráfico: el 5 de octubre de 2009.

Se aprueba la baja parcial del siguiente recibo:

.- Recibo del Impuesto de Actividades Económicas nº 1056 de Promociones Ascunce, S.L. de 2.542,86 € por corrección en el cálculo de la cuota variable según metros cuadrados vendidos y duplicidad de declaraciones. El importe final corregido se eleva a 545,91 euros. Se anula el importe de 1.996,95 euros.

Se aprueba el paso a recurso del siguiente recibo:

.- Recibo de Contribución nº 1062 de Nicolás Osés Muru de 20,89 € (parte) por contencioso sobre superficie y titularidad de parcela.

Se aprueba el aplazamiento de los siguientes recibos:

.- Recibo de Contribución nº 1068 de Pedro Felipe Otazu Echeverría de 88,34 euros por solicitud hasta el 30 de junio de 2011.

.- Recibo de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana nº 16 de Javier García Lizarraga de 97,24 euros hasta el 3 de septiembre de 2011.

.- Recibo de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana nº 15 de Cecilia Sánchez Corrales de 97,24 euros hasta el 3 de septiembre de 2011.

.- Recibo de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana nº 14 de Iban Taniñe Rodríguez de 194,49 euros hasta el 3 de septiembre de 2011.

.- Recibo de Contribución nº 575 de Granja la Serna, S.A. de 4.059,76 euros en cuatro trimestres previo pago de los importes pendientes de 2009.

.- Recibo de Contribución nº 1035 de Granja el Saso, S.L. de 1.240,98 euros en cuatro trimestres.

Concluido el plazo para su pago hasta el 31 de marzo de 2011, la cuantía pendiente asciende a 16.996,25 euros.

Se aprueba remitir la deuda a la Agencia Ejecutiva Gesserlocal, S.L. para su gestión por la vía ejecutiva.

Sr. Alcalde: explica que se han efectuado todas las correcciones y la morosidad. Se incluye la baja justificada de Construcciones Martínez Sánchez de Cintruénigo en el Impuesto de Actividades Económicas.

Se aprueba la morosidad por unanimidad.

5.- VACANTE DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

No hay candidatos

6.- CUENTA GENERAL DEL AÑO 2010

ACUERDO DEL PLENO

“El Pleno del Ayuntamiento de Mendigorriá, en funciones de Comisión Especial de Cuentas, informó favorablemente la Cuenta General del año 2010 del Ayuntamiento de Mendigorriá.

Las cifras de ejecución por capítulos económicos son las siguientes:

CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS DE 2010 POR CAPÍTULOOS a 31-12-2010 (15-2-2011)

GASTOS			INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS	CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
1	PERSONAL	197.803,88	1	I.DIRECTOS	221.984,25
2	BIENES	381.063,02	2	I.INDIRECTOS	45.025,00
3	INTERESES TRANSF.	24.576,33	3	TASAS Y OTROS TRANSF.	67.493,10
4	CORRIENTES	65.092,39	4	CORRIENTES	402.718,38
6	INVERSIÓN	385.188,30	5	PATRIMONIALES	38.346,12
7		0	6		
9	PASIVOS	42.379,01	7	TRANSF.CAPITAL	349.341,44
TOTAL	182.376.182	1.096.102,93	9		0
				187.168.991	1.124.908,29
INGRESOS CORRIENTES	0	775.566,85			
INGRESOS DE CAPITAL	0	349.341,44		SUPERÁVIT	28.805,36
GASTOS CORRIENTES	0	668.535,62			
GASTOS DE CAPITAL	0	427.567,31			
GASTOS FINANCIEROS	0	66.955,34			
AHORRO BRUTO	0	131.607,56			
AHORRO NETO	0	64.652,22			
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO		0,16969209	16,97%		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		0,086330843	8,63%		
EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO		71.184,37			

El expediente se sometió a información pública para que todos los interesados pudieran examinarlo y presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde la inserción del anuncio en el Tablón de Edictos. El período de exposición pública se ha dilatado desde el 18 de marzo hasta el 2 de abril de 2011, sin que se hayan presentado alegaciones.

Se aprueba definitivamente la Cuenta General del año 2010 del Ayuntamiento de Mendigorria.

Se remitirá al Gobierno de Navarra la aprobación de la Cuenta en el plazo de 15 días desde la adopción de este acuerdo.”

Sr. Alcalde: lee la propuesta.

Se aprueba por unanimidad la propuesta.

7.- IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS 2011

ACUERDO DEL PLENO

“Se aprueban las siguientes bajas:

- Recibo nº 1548 de Ion Muntean, vehículo con matrícula BU 2307 W, de 62,66 euros, con fecha de baja de 20 de diciembre de 2010.

- Recibo nº 1761 de Víctor Sánchez Porras, vehículo Home-Car 443 H 855 P.M., de 31,35 euros por duplicado del recibo.

Concluido el plazo para el pago en período voluntario la deuda pendiente se eleva a 5.527,32 euros.

Se aprueba la remisión de la deuda pendiente a la Agencia Ejecutiva Geserlocal, S.L. para su gestión por la vía de apremio.”

Sr. Alcalde: lee la propuesta.

Sr. Alcalde: se enviará una carta para el pago.

Se aprueba por unanimidad la propuesta.

8.- PRECIOS DE LAS PISCINAS 2011

PRECIOS PISCINAS 2011

		ABONO TEMPORADA	
		EMPADRONADOS	NO EMPADRONADOS
Adultos 16 a 65 años	€	67,00	73,00
Mayores de 65 años	€	33,50	36,50
Niños de 5 a 15 años	€	33,50	36,50

ABONO QUINCENAL		
	EMPADRONADOS	NO EMPADRONADOS
Adultos 16 a 65 años	€ 28,00	34,00
Mayores de 65 años	€ 14,00	17,00
Niños de 5 a 15 años	€ 14,00	17,00

ABONO MENSUAL		
	EMPADRONADOS	NO EMPADRONADOS
Adultos 16 a 65 años	€ 42,00	47,00
Mayores de 65 años	€ 21,00	23,50
Niños de 5 a 15 años	€ 21,00	23,50

ENTRADA DIARIA		
	EMPADRONADOS	NO EMPADRONADOS
TODOS	€ 4,00	5,00

Sr. Alcalde: se propone mantener los precios.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

9.- ENCOMIENDA A LA MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE PARA LOS ENTERRAMIENTOS Y EXHUMACIONES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE MENDIGORRÍA

“La Mancomunidad de Valdizarbe puede incorporar a sus servicios la gestión de las inhumaciones y exhumaciones de los cementerios de los Ayuntamientos y Concejos integrantes de la misma, por razones de eficacia, cooperación y colaboración interadministrativa.

Para ello se considera como la fórmula más adecuada la encomienda de gestión de las actividades materiales y técnicas del servicio de los cementerios, a favor de la Mancomunidad.

Por tanto se adopta el siguiente acuerdo municipal.

Se aprueba la encomienda de gestión por un periodo de cuatro años, (a partir de la fecha de inicio de la actividad), para las inhumaciones y exhumaciones del cementerio de Mendigorriá a favor de la Mancomunidad de Valdizarbe que efectuará las funciones materiales y técnicas de inhumaciones y exhumaciones. La competencia sobre el cementerio continuará residiendo en la entidad encomendante y las actividades se ejercerán bajo la supervisión y control municipal.”

Sr. Alcalde: lee la propuesta de acuerdo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

10.- ARRIENDO DE TERRENO DE LA PARCELA N° 470 DEL POLÍGONO 2 EN EL TÉRMINO DE BAJOCAMPO

PROPUESTA DE ACUERDO DEL PLENO

“Se aprueba por parte del Pleno del Ayuntamiento de Mendigorriá convocar públicamente para la adjudicación vecinal por sorteo de la parte libre de la parcela nº 470 del polígono 2 de Mendigorriá. A los efectos oportunos se incluirá anuncio en el Tablón de Edictos para que los vecinos interesados puedan presentar en el plazo de veinte días sus solicitudes.”

Sr. Alcalde: la propuesta va a ser distinta. En 2012 terminan los arrendamientos, no tiene sentido hacerla para seis meses. Proponemos que se posponga el arriendo hasta su inclusión en 2012 con todos los comunales.

Se aprueba la última propuesta por unanimidad.

11.- APROBACIÓN DE MODELOS DE DECLARACIONES PARA LOS REGISTROS DE INTERESES SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES Y DE BIENES PATRIMONIALES

Se aprueban los modelos por unanimidad.

12.- ROLDE DE PANTEONES 2011

“El plazo para el pago en período voluntario concluyó el pasado 31 de marzo.

Se acuerda remitir a la Agencia Ejecutiva Geserlocal S.L. la deuda pendiente para su gestión por la vía de apremio.”

Sr. Alcalde: lee la propuesta.

Se aprueba por unanimidad.

13.- ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE BELENA SAN ANTÓN

CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE LA MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE Y EL AYUNTAMIENTO DE MENDIGORRIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE SAN ANTÓN DE MENDIGORRIA (NAVARRA)

En Puente la Reina-Garés a de de 2011

REUNIDOS:

De una parte, D. D. PEDRO M^a EGEA ORTIZ, como Presidente de la Mancomunidad de Valdizarbe con C.I.F. P3118207D, domiciliada en Puente la Reina, C/ Ctra. De Mendigorria, 1 bajo, autorizado para celebrar el presente convenio por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 12 de abril de 2.011.

De otra parte, D. JAVIER OSES ZUÑIGA Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mendigorria con C.I.F. P 3116700 J, autorizado para celebrar el presente convenio por Acuerdo del Ayuntamiento de fecha ... de de 2011.

EXPONEN:

El artículo 70 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra establece que *“1.- Las entidades locales de Navarra podrán cooperar entre sí a través de convenios o acuerdos que tengan por finalidad la ejecución en común de obras, la prestación de servicios comunes o la utilización conjunta de bienes o instalaciones. 2.- Dichos convenios o acuerdos contendrán los derechos y obligaciones de las partes suscribientes, las precisiones oportunas sobre su duración y disolución y determinarán los mecanismos a utilizar para la realización de las actuaciones conjuntas y la resolución de los conflictos que pudiesen plantearse”*.

El Gobierno de Navarra, dentro del Plan de Infraestructuras Locales 2009/2012, ha concedido a esta Mancomunidad una subvención al objeto de realizar, entre otras, las obras de “renovación de redes en calle San Antón de Mendigorria” población integrada plenamente en esta Mancomunidad. Asimismo, dentro del Plan de Infraestructuras Locales para el año 2011, ha concedido al Ayuntamiento de Mendigorria subvención para la realización de la obra denominada “Pavimentación calle San Antón de Mendigorria”.

El Convenio que hoy se suscribe tiene por objeto regular la cooperación técnica, económica y financiera entre la Mancomunidad de Valdizarbe y el Ayuntamiento de Mendigorria, al único fin de llevar a cabo de manera ordenada la contratación, ejecución y abono de las obras de renovación de redes y pavimentación de las calles citadas en el encabezamiento.

En base a lo anterior, las Administraciones intervinientes suscriben el presente Convenio que se regirá por las siguientes

CLAUSULAS:

Primera.- El Ayuntamiento de Mendigorria delega en la Mancomunidad de Valdizarbe la contratación de las obras de “Pavimentación calle San Antón de Mendigorria” que se hará por sistema que elija la Mancomunidad ateniéndose a la Ley Foral de Contratos de las Administraciones Públicas, pudiendo participar en la Mesa de Contratación el Técnico o Concejal que el Ayuntamiento de Mendigorria designe. El órgano encargado de la contratación de las obras será la Comisión Permanente de la Mancomunidad.

Segunda.- La Mancomunidad habilitará la correspondiente partida de gastos para hacer frente a las obras de renovación de redes. Por su parte, el Ayuntamiento de Mendigorria habilitará la correspondiente partida presupuestaria de gastos para las obras de pavimentación.

Tercera.- El abono de las obras se hará al Contratista adjudicatario mediante certificaciones confeccionadas por la Dirección de obra, de forma independiente, es decir, por una parte las redes que serán financiadas por la Mancomunidad, y por otra parte la pavimentación que será abonada directamente al contratista por el Ayuntamiento de Mendigorria.

Cuarta.- Se establece una Comisión Mixta integrada por el Sr. Presidente de la Mancomunidad y el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Mendigorria para resolver las dudas y controversias que puedan plantearse en la interpretación y aplicación del presente Convenio.

Sexta.- Realizada la recepción de las obras quedará sin efecto el presente Convenio.

Y en prueba de conformidad y por triplicado ejemplar lo firman los intervinientes en el lugar y fecha que figuran en el encabezamiento.

Por la Mancomunidad

Por el Ayuntamiento

Pedro M^a Egea Ortiz
PRESIDENTE

Javier Oses Zuñiga
ALCALDE-PRESIDENTE”

Sr. Alcalde: expone que se hará como las calles Eras Altas y Travesía Nueva. La contratación la hará la Mancomunidad de Valdizarbe.

Se aprueba la encomienda por seis votos a favor y uno en contra.

Sr. Muro: no estoy por hacer ninguna calle por no gastar dinero. De ahí se genera la deuda.

Sr. Alcalde: UPN ha hecho gastos como el Pamplona Arena, el circuito de Los Arcos, el Museo de los Sanfermines. Es necesario hacer las obras.

Sr. Beasoain de Paulorena: a veces la Mancomunidad necesita hacer las obras.

Sr. Muro: de mi parte no se hacen las obras.

14.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, INCLUYENDO PROYECTO Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE BERNARDINO AYALA Y TRASERA SANTA MARÍA

“Parte expositiva

El Ayuntamiento de Mendigorria solicitó la inclusión de las obras de Pavimentación de la calle Bernardino Ayala y Trasera Santa María en el Plan de Infraestructuras Locales 2009-2012 del Gobierno de Navarra.

El 21 de febrero de 2011 se ha recibido en el Ayuntamiento de Mendigorria la comunicación de la orden foral por la que se fija el presupuesto y la aportación económica máxima con cargo al Plan de Inversiones Locales de las obras citadas.

En cumplimiento de la normativa vigente y con el fin de posibilitar la ejecución de las obras de Pavimentación de la calle Bernardino Ayala y Trasera Santa María, procede adoptar la siguiente resolución.

Parte dispositiva

El Pleno del Ayuntamiento de Mendigorria acuerda la aprobación del expediente de contratación para las obras de pavimentación de la calle Bernardino Ayala y Trasera

de Santa María de Mendigorria. El expediente contiene el informe de necesidad y conveniencia, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el proyecto y pliego de prescripciones técnicas, el informe jurídico y la fiscalización de la Intervención.

Se autoriza el gasto por importe de 102.848,34 euros.

Se aprueba la apertura del procedimiento de licitación para adjudicar la ejecución de la obra de Pavimentación de la Calle Bernardino Ayala y Trasera de Santa María. La tramitación seguirá el curso del procedimiento negociado.

El plazo de ejecución se establece en tres meses desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

Se invitará a las siguientes tres empresas: “

En Mendigorria a 12 de abril de 2011.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mendigorria

Javier Osés Zúñiga

Sr. Alcalde: hay subvención para la calle, está el proyecto hecho. Se invitará a las siguientes empresas: Construcciones Merino Arregui, S.L. F. Suescun Construcciones, S.L. y Obras y Servicios Tex, S.L.

La subvención no alcanza al total de la inversión y se procurará valorar la baja económica.

Propuesta de Mesa de Contratación: Javier Osés Zúñiga, Alcalde Presidente; José María Beasoain de Paulorena Muru, Concejal; Ángel Lasterra Arteta, Concejal; José Miguel Aldaz Goñi, asesor técnico; Juan Antonio Echeverría Echarte, secretario.

Propuesta de valor económico: cada 500 euros de baja se puntuará con un punto, con una baja máxima de 30.000 €.

Enmienda: se añadirá a la inversión el proyecto de gas.

Se aprueba por seis votos a favor y uno en contra la propuesta y propuesta-enmiendas.

15.- AFECTACIÓN DE PARTE DEL REMANENTE DE TESORERÍA PARA LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ERAS ALTAS

ACUERDO DEL PLENO

“El Servicio de Gestión y Cooperación Económica del Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra ha comunicado al Ayuntamiento de Mendigorria la necesidad de afectación a la obra de Pavimentación de la calle Eras Altas del Remanente de Tesorería por importe de 9.606,46 euros. Ello ha sido motivado por la modificación del proyecto e incremento del IVA al 18%. El importe total nuevo

de la obra asciende a 83.192,50 euros, financiada con 51.773,48 € del Fondo, 21.812,56 € de Libre determinación y la afectación del Remanente citada.

Se aprueba la afectación del importe de 9.606,46 euros del Remanente de tesorería a la financiación de la obra Pavimentación de la Calle Eras Altas – Expte: 51087G-1-10.”

Sr. Alcalde: lee la propuesta.

Se aprueba la propuesta por seis votos a favor y uno en contra.

Sr. Muro: no estoy de acuerdo en gastar tanto con un préstamo.

Amaia Izu: los ayuntamientos no pueden vivir sin deuda. Se ha bajado desde el inicio.

Sr. Muro: ¿por qué no se ha reducido?

Amaia Izu: gastamos lo que ingresamos.

Sr. Alcalde: se trata de prestar un servicio al ciudadano. La contribución está baja por los reducidos valores de los bienes rústicos y urbanos.

16.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LA ORVE DE TAFALLA DE 24 DE MARZO DE 2011

Se aprueba la ratificación por unanimidad.

17.- ROLDE DE CONTRIBUCIÓN DEL AÑO 2011

ACUERDO DEL PLENO

“Se aprueba el rolde de contribución del año 2011 por importe de 163.497,46 €

El plazo para el pago en período voluntario concluirá el próximo 31 de mayo de 2011.”

Sr. Alcalde: lee la propuesta.

Sr. Alcalde: se pasa la contribución anual en una vez. A quien quiera se le fraccionará.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

B.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES

18.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

RESOLUCIONES DE ALCALDÍA PARA DAR CUENTA AL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2011

Resolución número 31 tomada por el órgano ALCALDE el 2-3-2011 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
INCORPORACIÓN DEL CONJUNTO DE LOS VALORES CATASTRALES

Resolución número 32 tomada por el órgano ALCALDE el 2-3-2011 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
LICENCIA DE OBRA PARA AMPLIACIÓN DE PUERTA

Resolución número 33 tomada por el órgano ALCALDE el 3-3-2011 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
LICENCIA DE OBRA PARA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS

Resolución número 34 tomada por el órgano ALCALDE el 9-3-2011 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

Se acuerda conceder licencia de obra para cambiar la puerta de garaje.

Resolución número 35 tomada por el órgano ALCALDE el 9-3-2011 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
DECLARACIÓN DE FUERA DE ORDENACIÓN DE EDIFICIO

Resolución número 36 tomada por el órgano ALCALDE el 9-3-2011 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
LICENCIA DE OBRA PARA REFORMA DE TEJADO

Resolución número 37 tomada por el órgano ALCALDE el 11-3-2011 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
AUTORIZACIÓN PARA COCIERTO EN EL CENTRO CÍVICO

Resolución número 38 tomada por el órgano ALCALDE el 14-3-2011 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
DENUNCIA POR FALTA DE VACUNACIÓN DE PERROS

Resolución número 39 tomada por el órgano ALCALDE el 14-3-2011 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
DENUNCIA POR EJERCICIO DE VENTA AMBULANTE

Resolución número 40 tomada por el órgano ALCALDE el 16-3-2011 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
FIESTA DEL 10 DE ABRIL DE LA ASOCIACIÓN BIDERRA

Resolución número 41 tomada por el órgano ALCALDE el 16-3-2011 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
DENUNCIA POR ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO

Resolución número 42 tomada por el órgano ALCALDE el 17-3-2011 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
LIQUIDACIÓN DE GASTO DE ANUNCIO DE JOSÉ MARÍA BEASOAIN DE PAULORENA MURU

Resolución número 43 tomada por el órgano ALCALDE el 17-3-2011 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
Se acuerda conceder licencia de obra para poner un aseo en la bajera.

Resolución número 44 tomada por el órgano ALCALDE el 17-3-2011 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
Se acuerda conceder licencia de obra para reforma de cocina – cambio de azulejos.

Resolución número 45 tomada por el órgano ALCALDE el 22-3-2011 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
Se acuerda conceder licencia de obra para cambiar las ventanas.

Resolución número 46 tomada por el órgano ALCALDE el 24-3-2011 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
ICIO POR LICENCIA DE OBRA PARA REFORMA DE CABAÑA

Resolución número 47 tomada por el órgano ALCALDE el 29-3-2011 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
“Se acuerda conceder licencia de obra para derribo de chimenea y arreglo de gotera con tela asfáltica.

Resolución número 48 tomada por el órgano ALCALDE el 29-3-2011 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
Se acuerda requerir proyecto técnico redactado por técnico competente, visado por el colegio profesional y por triplicado con el fin de obtener la licencia de obra para colocar una viga de hierro en el tejado para reforzar obras de madera en mal estado.

Resolución número 49 tomada por el órgano ALCALDE el 30-3-2011 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
Se acuerda conceder licencia de obra para cambiar contraventana.

Resolución número 50 tomada por el órgano ALCALDE el 30-3-2011 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
Se acuerda conceder licencia de obra para construir caseta en el paraje de Campo Larraga.

Resolución número 51 tomada por el órgano ALCALDE el 30-3-2011 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

“Se acuerda requerir documentación técnica suficiente para establecer todas las características y condiciones de la apertura de zanja que pretende realizar para la conducción de cables eléctricos.

Resolución número 52 tomada por el órgano ALCALDE el 30-3-2011 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CATASTRAL

Resolución número 53 tomada por el órgano ALCALDE el 31-3-2011 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

INSTALACION Y OCULTACIÓN DE CONTENEDOR METÁLICO

Resolución número 54 tomada por el órgano ALCALDE el 1-4-2011 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

Se acuerda conceder licencia de obra para construir caseta en el paraje de Campo Larraga.

Resolución número 55 tomada por el órgano ALCALDE el 4-4-2011 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

COMPLEMENTO DE LICENCIA DE OBRA PARA LEVANTAR PARED

Resolución número 56 tomada por el órgano ALCALDE el 5-4-2011 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

Se acuerda requerir proyecto técnico redactado por técnico competente, visado por el colegio profesional y por triplicado con el fin de obtener la licencia de obra para quitar las maderas de la solana y poner vigas de hierro con rasillas y echar capa de compresión de hormigón.

Resolución número 57 tomada por el órgano ALCALDE el 6-4-2011 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

SOLICITUD DE VADO PROVISIONAL

Resolución número 58 tomada por el órgano ALCALDE el 6-4-2011 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

REQUERIMIENTO PREVIO AL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante el SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO

Resolución número 59 tomada por el órgano ALCALDE el 6-4-2011 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

“Se acuerda conceder a la Asociación Cultural La Cabra licencia de obra para abrir zanja en el suelo de la peña, cambiar los desagües antiguos por unos nuevos, colocación de tres arquetas y arreglos de los desperfectos causados en la cerámica del suelo, en la calle Los Ángeles.

Resolución de Alcaldía nº 60 de fecha 7-4-2011

LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS URBANOS

Resolución de Alcaldía nº 61 de fecha 7-4-2011

LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS

URBANOS

El Sr. Alcalde pregunta si hay algún comentario.

19.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES: MOCIONES, INTERPELACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 19:48 horas.

El secretario interventor ad ínterim del Ayuntamiento de Mendigorriá.

Juan Antonio Echeverría Echarte

Diligencia para hacer constar que la presente acta ha quedado extendida en nueve folios del papel numerado de la Comunidad Foral de Navarra para Actas de las Entidades Locales con los siguientes clase y número: N° F 080069, N° F 080070, N° F 080071, N° F 080072, N° F 080073, N° F 080074, N° F 080075, N° F 080076 y N° F 080077.